

## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1	<b>Nombre de la Evaluación:</b> Evaluación Específica de Destino y Uso de Recursos del ejercicio fiscal 2019 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM)
1.2	<b>Fecha de inicio de la evaluación:</b> 01/06/2019
1.3	<b>Fecha de término de la evaluación:</b> 31/08/2019
1.4	<b>Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>
	<b>Nombre:</b> Mtro. Julián Notario Esteban
	<b>Unidad administrativa:</b> Titular de la Unidad Municipal de Evaluación
1.5	<b>Objetivo general de la evaluación:</b> Evaluar la orientación de los recursos del Fondo hacia los destinos y usos previstos en las disposiciones normativas aplicables.
1.6	<p><b>Objetivos específicos de la evaluación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valorar si la inversión de los recursos está orientada a atender las carencias sociales.</li> <li>• Identificar si con ello se estima que se contribuye a los objetivos estratégicos de la política pública en materia de reducción de algunos aspectos de la pobreza multidimensional</li> <li>• Juzgar si el recurso se invirtió en áreas correctamente focalizadas</li> <li>• Identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, como emitir recomendaciones pertinentes.</li> <li>• Examinar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación</li> <li>• Observar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)</li> </ul>
1.7	<p><b>Metodología utilizada en la evaluación:</b> La evaluación se realizó conforme a lo establecido en el numeral décimo octavo, apartado uno, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y del Programa Anual de Evaluación 2019 del municipio de Macuspana, Tabasco.</p> <p>La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete y trabajo de campo. El primero consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), lineamientos federales (para los fondos que los tengan), MIR, modalidad presupuestaria, entre otros documentos. El segundo se enfocó en la realización de entrevistas semiestructuradas o grupos focales con actores que intervengan en los mecanismos de coordinación del Fondo.</p> <p><b>Instrumentos de recolección de Información:</b></p> <p><b>Cuestionarios</b> __ <b>Entrevistas</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Formatos</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Otros</b> __ <b>Especifique:</b></p> <p>Entrevistas de sondeo, semiestructurada y de profundidad a los actores principales del proceso y formatos (anexos adjuntos al informe final de la evaluación).</p> <p><b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b></p> <p><b>Entrevista de Sondeo.</b> - Realizada con base a 14 reactivos enfocados a conocer la percepción de los que intervienen en el proceso. Dicho instrumento fue aplicado al personal responsable de operar el programa.</p>

**Entrevista semiestructurada.** - Realizada a través de una conversación directa con el responsable de coordinar la obtención de la información para el proceso de evaluación.

**Entrevista de Profundidad.** - La entrevista de profundidad se planteó en base a 31 reactivos, con la finalidad de obtener la información complementaria del proceso, a través de los diferentes actores que intervienen en el mismo, lo que permitió obtener información comprobatoria y links de páginas web en donde se pudo obtener y verificar la información requerida. (incluyendo la unidad ejecutora del programa).

Con sustento a la información obtenida el grupo evaluador procedió a lo siguiente:

**Análisis Descriptivo y Referencial de Gabinete.**- El cual sirvió de sustento y de confirmación acerca de la información estadística y documental adicional, y permitió conocer e identificar las características del programa y su estado de operación.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:  
 Se cuenta con una valoración positiva con relación al registro adecuado de la totalidad de los indicadores en el módulo de avances de meta del Sistema de Formato Único, pero solo se conoce el desempeño a nivel de actividades en la MIR Federal.  
 Con relación al presupuesto hacia el Municipio de Macuspana aún no concentra en su totalidad la atención en las comunidades con el mayor grado de rezago social.  
 El Municipio de Macuspana ha realizado evaluaciones externas al FISE de manera continua en los últimos dos años, en donde no cuenta con un mecanismo de clasificación y seguimiento a recomendaciones derivadas de evaluaciones externas al FISE  
 Con relación al uso del recurso asignado para el programa, se observó que se ha programado el 41% en 30 localidades no prioritarias, por lo cual se incumple con lo establecido en los Lineamientos Generales del FAIS, por lo cual el municipio tendrá que justificar dicha programación conforme al mecanismo establecido en dicha norma (anexo3 de la norma).  
 Dentro de su página oficial, presenta la información trimestral sobre el avance de las obras. En el avance trimestral se incluye el tipo de obra, la inversión, el estatus de avance y la georreferencia de estas. Esto permite a la ciudadanía consultar de manera transparente el avance de las obras y su ubicación.  
 Con relación a la participación ciudadana, se aplica un proceso a través de reuniones, se presenta a la sociedad el plan de obra, el costo de estas, las metas que planea cubrir y las características de las obras.  
 El municipio enfoco adecuadamente el destino de los recursos hacia proyectos destinados hacia: agua potable, alcantarillado, electrificación y de mejoramiento de vivienda, conforme a lo señalado en el catálogo único de los Lineamientos del Fondo que emite la Secretaría de Bienestar (antes SEDESOL)  
 Las problemáticas que se enfrenta en la aplicación de los recursos, es la debilidad en el control interno en la gestión municipal por la falta de capacitación sobre el proceso.  
 Para finalizar, la información reportada en los diferentes sistemas de información, tales como el Sistema Informático Integral de Programas Sociales (SIIPSO) y el Sistema de Formato Único (SFU), no se han podido realizar en tiempo y forma, ya que la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) se registraron en octubre del 2018 y el seguimiento en el SFU fue al segundo trimestre del 2019, siendo que el ejercicio fiscal evaluado fue 2019, no se pudo obtener mayor información ya que la plataforma de consulta se encuentra fuera de servicio, en virtud de actualizaciones que se están realizando enfocadas hacia los criterios de la nueva política de bienestar.

2.2 **Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)**

2.2.1 **Fortalezas:**

	<p>Evidencia de participación ciudadana para la recolección de necesidades para seleccionar las obras a través de la Coordinación del Ramo 33.</p> <p>Confluencia de recursos para potenciar el impacto de las inversiones en obras de infraestructura social.</p> <p>Los recursos del Fondo concurren en el municipio hacia la atención de los objetivos estratégicos de su PMD 2019-2024.</p> <p>La mayor parte del presupuesto ejercido se destina a la carencia social de servicios básicos.</p>
2.2.2	<p><b>Oportunidades:</b></p> <p>Existencia de múltiples fuentes de programas/fondos federales para la concurrencia de recursos.</p> <p>Capacidad de desarrollar criterios de priorización y focalización de las acciones.</p> <p>Coordinación con otros niveles de gobierno para implementar estrategias con mayor impacto</p> <p>Catálogo FAIS incluye obras de infraestructura que pueden tener un mayor efecto en indicadores de la medición multidimensional de la pobreza</p>
2.2.3	<p><b>Debilidades:</b></p> <p>No se tiene en forma ordenada, sistematizada una base de datos histórica sobre la información: documentos de referencia diagnóstica empleados por el municipio.</p> <p>Realización de obras de infraestructura con incidencia mínima o nula en las variables que componen la medición de la pobreza.</p> <p>Re expresar indicadores enfocados hacia la determinación de avances en la gestión que a la administración municipal le interese monitorear tales como: calidad de servicios públicos, satisfacción de la comunidad hacia obras de infraestructura</p> <p>No se detectaron acciones encaminadas a fortalecer las capacidades institucionales de los funcionarios municipales</p>
2.2.4	<p><b>Amenazas:</b></p> <p>El Catálogo del FAIS presenta inconsistencias para identificar obras de incidencia directa y complementaria</p> <p>Los cambios recientes en la Administración Pública federal pueden originar modificaciones en la regulación del FISM que pueden menoscabar el margen de maniobra del municipio para abordar sus prioridades locales. A su vez, sobre los cambios en la administración local, pueden causar un desvío en las prioridades de atención.</p>

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1	<p><b>Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</b></p> <p>La ejecución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social tiene como objetivo el abatimiento de la pobreza y el rezago social. Para satisfacer parte de estas carencias, el municipio para el año 2019 se le otorgó un presupuesto del FISM por \$147,070.366, lo que representó un incremento 16.15 por ciento del presupuesto asignado en 2018, de los cuales con corte al momento de la evaluación (30 de agosto de 2019), queda pendiente por programar 29,414,078 lo que representa 20 % del total del FISM.</p> <p>El municipio de Macuspana históricamente sus indicadores enfocados hacia la vivienda se distinguían por ser una jurisdicción donde se registran mayores concentraciones de población en condición de pobreza, según la información estadística la carencia por calidad y espacio en la vivienda varía de un 4% hacia 10.6% y con relación a la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda los datos fluctuaban 23% a 38,2% registrado en 2017.</p> <p>Hoy el actual Plan Municipal contempla acciones y estrategias enfocadas a revertir dicha situación, en donde contempla las siguientes prioridades: Infraestructura Social, Agua Potable, Sistemas de Drenaje y Alcantarillado, Electrificación, Infraestructura Carretera, Pavimentación y Rehabilitación de Caminos, Construcción y Mantenimiento de Puentes.</p> <p>Este informe desarrolló las particularidades de la gestión del FISM en el municipio de Macuspana para responder al supuesto principal de esta evaluación. Bajo el análisis, se</p>
-----	--

	<p>concluye que la gestión del FISM en el municipio de Macuspana se apega a lo dispuesto en los Lineamientos del FAIS y toma en cuenta lo incluido en el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2019.</p> <p>Derivado del análisis, se generó evidencia que permite fortalecer el proceso de toma de decisiones sobre el destino de las aportaciones y la contribución del FISM en las prioridades de la administración municipal. Por un lado, el destino de las aportaciones en obras de incidencia complementaria puede menoscabar el objetivo del FISM hacia la mitigación de desafíos de desarrollo social</p> <p>Por otro lado, y ante el diseño original del FISM en el nivel federal, los proyectos de infraestructura con incidencia directa y efectos en los principales indicadores de las carencias sociales que conforman la medición multidimensional de la pobreza pueden ser mejor considerados por la administración municipal. En general, si para el gobierno municipal es prioritario mejorar los indicadores de carencias sociales, este informe ofrece información de aquellos tipos de proyectos del Catálogo FAIS que la administración puede retomar para incidir de mejor manera en la mitigación de las carencias sociales. Con todo y la regulación federal, se reconoce que el municipio, en el ámbito de sus responsabilidades, cuenta con margen de maniobra para mejorar la política de desarrollo social a nivel local.</p> <p>El municipio no dispone de un diagnóstico actualizado que identifique los principales desafíos de infraestructura relacionados con el desarrollo social. Esta herramienta y las Actas de los Comité de Obra permitirán al municipio conocer el estado actual respecto a las necesidades de infraestructura de la población.</p> <p>El municipio requiere de la implementación de una planeación con los pasos indispensables de la trayectoria de implementación, con predicción de hitos de riesgo e indicadores de avances claves.</p> <p>Existen las condiciones para configurar indicadores sobre aquellos aspectos que el municipio tiene mayor incidencia, como las carencias por calidad y espacios de la vivienda y acceso a servicios básicos de la vivienda de la medición multidimensional de la pobreza, así como las dimensiones que componen el Índice de Rezago Social.</p> <p>Dada la configuración del Catálogo del FAIS, es importante mencionar que es insuficiente e inadecuado para dar cumplimiento al objetivo del Fondo, que es la atención de las carencias sociales que componen la medición de la pobreza, ya que, de acuerdo con la presente evaluación, las obras contempladas en el Catálogo del FAIS no se encuentran relacionadas directamente con los sub indicadores que componen algunas de estas carencias.</p> <p>Finalmente, es de destacar que el municipio tuvo un gran acierto al programar recursos en una de las principales carencias de servicios básicos de la vivienda con obras de agua. Con ello, es muy posible que la dimensión de la pobreza por servicios básicos de la vivienda se haya disminuido en una proporción significativa.</p> <p>En términos generales, en la evaluación se evidencia que aún hace falta afinar la planeación para tener mayor asertividad en el cumplimiento normativo y por ende en la disminución de las carencias más agudas. En ese sentido el municipio debería tener un plan de combate a la pobreza fundamentado en un análisis preciso del nivel de carencias que tiene la población.</p>
3.2	<b>Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia (ASM):</b>
1:	Elaborar un diagnóstico sobre la situación actual de la presente administración municipal sobre infraestructura del municipio.
2:	Fortalecer las capacidades institucionales de los funcionarios que intervienen en la gestión del Fondo
3:	Documentar los principales procesos relacionados a la ejecución del fondo
4:	Establecer criterios de priorización de las obras a ejecutar en el ejercicio fiscal correspondiente
5:	Revisar sus indicadores en el diseño resultante de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, para identificar la lógica vertical correcta entre el componente y el

	propósito, actualmente se plantea: "VIVIENDAS CONECTADAS A RED DE AGUA POTABLE". Al entregarse este servicio no se logra que "LA POBLACION CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE MEJORADA".
6:	Se recomienda ajustar los objetivos de nivel Fin y Propósito, ya que no presenta consistencia en la lógica vertical, en el nivel propósito la relación causa-efecto entre el propósito-fin se encuentra invertida, ya que con el incremento de viviendas que disponen de drenaje y alcantarillado (Fin), impacta en el número de habitantes del municipio que cuentan con el servicio de drenaje y alcantarillado (Propósito), y no viceversa.
7:	El indicador de nivel fin y propósito no cumplen con los criterios de ser Relevantes y Adecuados, tomar en cuenta que buscamos medir los objetivos planteados, se recomienda realizar la identificación de los factores relevantes a medir en el objetivo: "Qué" busco medir y "En Quién".
8:	En lo que respecta a los medios de verificación para los niveles componente y gestión las fuentes de información deben considerarse dentro de las áreas responsables del municipio y señalar el nombre oficial de la fuente de información
9:	Observar los lineamientos generales para atender los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones de los programas presupuestarios del estado de Tabasco, cuyos resultados deben ser tomados en consideración para el proceso de planeación, programación y presupuestación de cada ejercicio fiscal.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1	<b>Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Dra. Calendaría Guzmán Fernández
4.2	<b>Cargo:</b> Coordinadora General de la Evaluación
4.3	<b>Institución a la que pertenece:</b> Despacho GF y Asociados, S.A. de C.V
4.4	<b>Principales colaboradores:</b> M.A. Jacqueline Quevedo Bedolla, M.D. Hugo Ireta López
4.5	<b>Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> candyguzmanf@hotmail.com
4.6	<b>Teléfono (con clave lada):</b> 99 33 99 87 27

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMAS (S)

5.1	<b>Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):</b> Apoyo a la vivienda, Infraestructura para agua potable, Infraestructura de drenaje y alcantarillado, Electrificación, Urbanización, Infraestructura de Comunicaciones, Transportes y Administración Portuaria, Mejoramiento integral de la infraestructura educativa, cultural y deportiva, Construcción de pasos de agua.
5.2	<b>Siglas:</b> F015,K002,K003,K004,K005,K007,K014 y K026.
5.3	<b>Ente público coordinador del (los) Programa(s):</b> Macuspana, Tabasco
5.4	<b>Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b> Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo <input checked="" type="checkbox"/>
5.5	<b>Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b> Federal __ Estatal__ Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6	<b>Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):</b>



5.6.1 <b>Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s):</b>	
5.6.2 <b>Nombre de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b> Ing. José Eduardo Cabrera Martínez	<b>Unidad administrativa:</b> Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
<b>E-mail:</b> <a href="mailto:direccion.obras@macuspana.gob.mx">direccion.obras@macuspana.gob.mx</a>	<b>Teléfono:</b> 936 362 8010 y 936 362 8011
<b>Nombre:</b> Lic. Ariel León Franco	<b>Unidad administrativa:</b> Coordinación Ramo 33
<b>E-mail:</b>	<b>Teléfono:</b> 936 362 8010 y 936 362 8011

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1	<b>Tipo de contratación:</b>
6.1.1	<b>Adjudicación Directa</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>6.1.2 Invitación a tres</b> <input type="checkbox"/> <b>6.1.3 Licitación Pública Nacional</b> <input type="checkbox"/>
6.1.4	<b>Licitación Pública Internacional</b> <input type="checkbox"/> <b>6.1.5 Otro: (Señalar)</b> <input type="checkbox"/>
6.2	<b>Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Unidad Municipal de Evaluación
6.3	<b>Costo de la evaluación:</b> \$406,000 con IVA
6.4	<b>Fuente de Financiamiento:</b> Fondo General de participaciones.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1	<b>Difusión en internet de la evaluación:</b> <a href="http://seed.spf.tabasco.gob.mx:82/Paginas/Evaluaciones.aspx">http://seed.spf.tabasco.gob.mx:82/Paginas/Evaluaciones.aspx</a> <a href="http://macuspana.gob.mx/">http://macuspana.gob.mx/</a>
7.2	<b>Difusión en internet del formato:</b> <a href="http://seed.spf.tabasco.gob.mx:82/Paginas/Evaluaciones.aspx">http://seed.spf.tabasco.gob.mx:82/Paginas/Evaluaciones.aspx</a> <a href="http://macuspana.gob.mx/">http://macuspana.gob.mx/</a>